



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2010-MSI

San Isidro, 29 de setiembre de 2010

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, el pedido del señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Agradecer a todas aquellas personas naturales y jurídicas que han colaborado con sus aportes, para la producción, realización, edición e impresión de mil ejemplares del libro y video denominado "San Isidro: Tradición y Modernidad" en calidad de auspiciadores y patrocinadores.

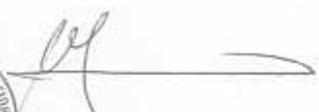
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Cultura y Oficina de Comunicaciones e Imagen.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

